



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00458446- -UNC-ME#FCQ-Aval actividad extensión "Conociendo nuestro cuerpo .."

---

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Luisina Onofrio, en el cual solicita el aval para la actividad "Conociendo nuestro cuerpo para cuidarnos: pubertad, cambios y hábitos saludables" a realizarse entre el 15 y 20 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en lo establecido por la Ord. HCD N° 3/2019, en relación con las actividades de extensión promovidas por esta Facultad;

Que la propuesta responde a una necesidad identificada por docentes de sexto grado del establecimiento educativo, orientada a generar espacios de información, reflexión y diálogo sobre los cambios físicos y hormonales vinculados a la pubertad y la adopción de hábitos saludables durante esta etapa del desarrollo, promoviendo una perspectiva integral de la salud;

Que el equipo está conformado por docentes y profesionales del área de Bioquímica Clínica, con líneas de trabajo vinculadas a endocrinología salud reproductiva, nutrición y salud materno-fetal/placentaria. Esta diversidad de perfiles permite abordar la actividad desde una perspectiva integral, considerando los cambios hormonales propios de la pubertad, la importancia de una alimentación saludable durante el crecimiento y el cuidado general del cuerpo.

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el *aval como actividad de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas según Ord. 3/2019* a las actividades propuestas bajo el título "Conociendo nuestro cuerpo para cuidarnos: pubertad, cambios y hábitos saludables", orientadas al fortalecimiento del uso del laboratorio escolar en el nivel primario, que se realizarán entre el 15 y 20 de junio del corriente año en el establecimiento educativo Colegio Juan XXIII, Yocsina, Córdoba, en el marco de la articulación entre estas instituciones educativas.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

